

## DIARIO DE PALMA.

LUNES 19 DE JULIO DE 1852.

## Agricultura.

## LA FERTILIZADORA.

*Sociedad para la fabricacion de abonos químicos concentrados para la agricultura, establecida en MÁLAGA, calle de S. Juan, número 55.*

Preparando las semillas y toda clase de granos, tubérculos y plantas anuales con este abono concentrado, se evita estercolar las tierras, lo que tan costoso es y muchas veces imposible, por la carencia de las materias que comunmente se emplean, al par que con nuestra preparacion es infalible un aumento considerable de produccion. Será fácil comprender como se obtiene este resultado, si se atiende á que las plantas se alimentan mas bien del aire atmosférico que absorben sus hojas, que del jugo del estiércol que chupan las raices, así es que cuanto mas vigorosas salgan de la tierra, como sucede con nuestro abono concentrado, tanta mas cantidad absorberán de *gas oxígeno*.

Citaremos en apoyo de este principio lo que la ciencia, solicita siempre por aumentar los gozes y bien estar de la Sociedad, nos ha revelado en estos últimos tiempos.

En una memoria presentada á la Academia de ciencias de Paris, en el mes de setiembre de 1850, Mr. Garreau probó, que las hojas, bajo la influencia de los rayos solares y de una temperatura de 40 á 44 grados, despedían cantidades notables de *ácido carbónico*. Mr. de Saussure, á quien Mr. Garreau, había probado igualmente, que las partes verdes de las plantas, expuestas al aire atmosférico y á la accion sucesiva del dia y de la noche, producian *aspiraciones y exhalaciones alternativas de gas oxígeno*. El *gas oxígeno*, añade, que las plantas verdes *aspiran*, no se hermana ó no se asimila directamente con ellas, sino que se transforma en el acto de la *aspiracion en gas ácido carbónico*; descomponen á este en la *exhalacion*, y no es sino por esta descomposicion, que solo es parcial, como puede asimilarse el *gas oxígeno*, que las sirve de atmósfera.

El principio científico que ha servido de base para la composicion de nuestro abono concentrado, está sacado del Curso de Química agrícola, 4.<sup>a</sup> leccion, página 55. *La agricultura, dice, debe preferir para estercolar, aquellas materias que bajo el mas pequeño volumen contengan mas cantidad de azoe. Sin embargo, no por dar á este la importancia que se merece como agente de la vegetacion, se puede negar de un modo esclusivo, la parte importante que ejerce la materia orgánica despojada del azoe, y aun las otras materias inorgánicas.*

Con arreglo á este principio, es como nuestro abono concentrado, rico de azoe y de los demas elementos necesarios al acto de la vegetacion, se adhiere á cada grano, cuya virtud especial le comunica un calor constante, que desarrolla su germinacion con una rapidez y energía sorprendentes, impulsando la vegetacion y lozanía de la planta hasta su completa granazon. La descomposicion del abono químico concentrado, se verifica con suma lentitud, la necesaria para conservar su poder fertilizante hasta el completo desarrollo del vegetal abonado.

La aplicacion del abono se hace de dos maneras ó en dos operaciones; el líquido se aplica por *inhibicion* chupándose el grano, semilla ó tubérculo; y los polvos se pegan al grano con la humedad gomosa que ha adquirido, formando cada uno una halita, dragea ó confite; de este modo recibe cada grano una considerable cantidad de azoe contenido en el líquido y en los polvos, por el cual se obtienen los sorprendentes resultados que luego se verán.

Seis libras castellanas de la composicion líquida, y cuatro y media de polvos, son suficientes aproximadamente, para preparar una fanega de cereales, sea trigo, cebada ó centeno, sembrada en terrenos de primera clase.

Iguales cantidades se necesitan para la preparacion de una fanega de varios otros granos ó semillas, como garbanzos, maiz, judías, habas, lentejas, castaños, linaza, &c.,

&c. Si se deseara doblar la inhibicion y aumentar el volumen de la capa de polvos que cubre cada grano, ó lo que es lo mismo, si se quiere doblar la accion fertilizante del abono, despues de haber dejado secar la primera capa, se volverá á repetir la misma operacion, igual en un todo á la primera; el mayor costo que tuviere quedará grandemente recompensado con la cosecha mucho mas abundante que producirá. Para terrenos muy malos la doble preparacion del grano es necesaria.

Debemos observar que nuestro abono químico concentrado, no contiene mas que principios enérgicos y útiles al acto de la vegetacion, y que las materias de que se compone están combinadas de modo, que al paso que activan la asimilacion de sus gases con las plantas, prolongan su descomposicion en proporcion al desarrollo de las mismas.

Empleando este abono se disminuirá una cuarta parte la simiente, debiéndose sembrar solamente nueve celemines, en donde hubiese costumbre de echar una fanega. La siembra es muy útil que se haga un poco antes del tiempo acostumbrado generalmente en el pais, porque desarrollándose vigorosamente el grano, necesita profundizar sus raices para poder llevar el peso de las muchas espigas que mas tarde deberá sostener la planta. Si no fuese posible adelantar la siembra, habria necesidad entónces de tirar el grano algo mas espeso.

Es raro el propietario que tiene á su disposicion todo el estiércol que reclama un cultivo bien entendido, siendo por el contrario muchísimos los que carecen de él, por estar situadas sus propiedades en despoblados, ó por carecer de pastos donde poder criar un número regular de ganado que se lo produzca. Con nuestro abono, (fabricado en cualquiera cantidad que reclame la necesidad del pais por grandes que sean los pedidos, porque la sociedad posee todos los elementos que puedan llegar á necesitarse, aunque como debe anticiparse, sea inmenso el consumo que obtenga este privilegiado artículo), los labradores solícitos y entendidos, asegurarán, en lo que cabe, el producto de sus haciendas, pudiendo disponer de cuanto abono necesitaren para cultivarlas en su totalidad, regularizando por este medio abundantes cosechas, en terrenos donde antes eran muy eventuales, por la escasez ó carestía completa de estiércoles.

No tan solo con el empleo de este portentoso abono, se aseguran pingües cosechas, sino que el propietario duplica el valor de la finca, porque sirviéndose de él, no es menester dejar todos los años la mitad ó las dos terceras partes de las tierras de *barbecho* ni dividir las en *hojas*, sino que constantemente pueden sembrarse, aunque sea sin ir alternando las semillas como acostumbra la labor bien entendida.

A pesar de las inmensas ventajas que proporciona este admirable descubrimiento, tesoro de la agricultura, vamos á demostrar que la preparacion de los cereales por nuestro sistema, es mucho mas económica que el coste que tiene el estercolar como del terreno preparado para la siembra de una fanega de grano, por ejemplo, (aunque segun los sitios hay diferencias notables por circunstancias especiales) si en todo caso se ha realizado con las condiciones que reclama el cultivo entendido y conveniente. La preparacion de una fanega de trigo ú otro grano parecido costará 42 reales vn. á razon de 4 rs. vn. la libra castellana, tanto el líquido como los polvos; pero su verdadero coste queda reducido á una mitad, por el ahorro de tres celemines por fanega de simiente, porque ha de sembrarse mas claro, cuyo valor supondremos de 7 rs. 17 mrs. vellon, tomando por tipo comun el ínfimo precio de 50 reales por fanega; y restando de los 42 rs. vn. arriba expresados, el valor del abono que á estos corresponde, que es el de 10 rs. vn. 17 mrs., quedará reducido el coste verdadero de una fanega comun de siembra á 24 rs.: precio muy insignificante si se compara con las enormes ventajas que ha de reportar el labrador y quedan bien demostradas.

Los terrenos de mediana y pésima calidad pueden convertirse en fracisimos, porque llevando en si el grano todas las sustancias y gases que no puede ofrecerle la tierra exhausta de ellos, no necesita mas que un sosten ó apoyo que ayude á la planta á llevar el peso del fruto abundante que ha de producir.

¿Qué aumento de riqueza y de bien estar no tendremos en toda España, luego que esté popularizado este medio sencillo de duplicar y triplicar las cosechas de nuestros cereales particularmente!

De este *abono químico concentrado*, que tan buenos resultados está produciendo en toda la Alemania, la Holanda, Bélgica, Inglaterra y el norte de Francia, países los mas adelantados en la Agricultura; qué no es lo que no se debe esperar, aplicándolo en un clima tan favorecido como el nuestro, donde, con un buen cultivo y abundante abono, la feracidad es proverbial!!

La misma preparacion que á toda clase de granos, puede darse á los tubérculos de toda especie, á las papas ó patatas, &c., dando por resultado un aumento considerable de produccion.

Los hortelanos encontrarán ventajas inmensas, porque las semillas así bonificadas nacerán mucho mas pronto, serán mas lozanas las plantas por el calor que se comunica á sus raices y mejorará la calidad de las legumbres, acelerando su desarrollo y sazónándose con mas precocidad.

Este abono preserva á las semillas preparadas con él, de la voracidad de los insectos y de los pájaros, del tizon y carie de los cereales, y destruye el principio de la enfermedad últimamente desarrollada en las patatas, que tan desastrosa ha sido y continúa siendo en algunos países.

Es una necesidad en buenos principios de agricultura labrar bien las tierras: nuestro sistema de abono no cambia en nada esta rigorosa doctrina, y se aplica en las mismas épocas que los demas abonos, así en regadíos como en secanos.

**INSTRUCCIONES aconsejadas por la práctica que deberán tenerse presentes para preparar debidamente con estas sustancias toda clase de granos, semillas, legumbres, etc., etc.**

Una fanega, por ejemplo, de trigo necesita seis libras cabales de líquido, y por consiguiente á cada celemin, le corresponde media libra justa, que deberá aplicarse algo caliente, para que se empape mejor el grano. Pónganse pues en cuatro lebrillos ó barreños, cazuelas calderas ó cosa equivalente, no importa la materia de que sean, un celemin de grano en cada una de dichas vasijas, y échese una á una la mitad de la media libra de líquido que les corresponde á cada una de ellas, revolviéndolo perfectamente con las manos para que todos los granos queden bien humedecidos.

Hecha la operacion á los cuatro celemines, repítase en un todo igual, volviendo á empezar por el primero y segundo solamente, y echando á cada uno de estos la otra mitad restante de la media libra de líquido, mézclase bien éste con el grano, dejando pasar de ocho á diez minutos, los cuales trascurridos, se observará que la semilla se pega á las manos y que por consiguiente está á punto de admitir los polvos. Para que estos se peguen bien, será bueno dejar que la primera porcion de líquido se seque sobre los granos de modo que el monton de grano preparado, forme una sola masa compacta por la adhesion de unos granos con otros. Si esta operacion se hace dos veces con nuevo caldo es todavia mejor, por pequeña que sea la cantidad que de él se les añada. Para separar la masa de granos pegados unos á otros, solo es suficiente añadirles un poquito de líquido con el cual meneándolos bien se vuelven otra vez á dividir, y humedecidos de este modo, adquieren una gran cantidad de adhesion y absorben los polvos con tenacidad si se les echan en el acto. Cúidese mucho que en este caso no sea excesiva la humedad, lo que se puede probar con tres ó cuatro granos echados sobre los polvos para ver si se cubren bien. Ténganse preparados de antemano dos cartones de un espesor regular, en los cuales se habrán colocado una ó dos libras de polvo fertilizante; échese por mitad en cada uno de ellos la semilla humedecida del primer lebrillo ó barreño, ó si se quiere todo el celemin en uno solo, segun mejor vaya aconsejando la práctica; désele con las manos dos ó tres vueltas para que se mezclen polvos y granos, y por inclinacion déjense caer estos sobre otros dos ó tres cartones que se tendrán prevenidos: repitiéndose la caída de uno á otro de los cartones dos ó tres veces, con el mismo movimiento de polvos y granos, no quedará ninguno que no esté perfectamente bien cubierto,

si se ha observado con exactitud cuanto se previene. A falta de cartones sustitúyanse con otra cosa análoga; cuando menos se toquen los granos cuando se les incorporan los polvos, tanto mejor.

Téngase á mano una criva ó harnerillo de piel, y no de esparto ni de mimbres, sobre el cual se dejarán caer desde el carton en pequeñas porciones granos y polvos, sino bien esparcidos, para que con menos movimiento caigan los polvos sobrantes sobre uno ó dos cartones que se habrán colocado debajo para recibirlos. Désele á la criva ó harnero un movimiento muy suave, levantando sucesivamente un brazo, al mismo tiempo que se baja el otro, con el fin de que los granos tiernos todavía no suelten el polvo pegado con sacudimientos bruscos y violentos. Cuando ya no se desprenda polvo ó muy poco, échense los granos, que han de estar limpios y bien cubiertos, desde la criva á un carton, y con este, colóquense sobre una sábana, arpillera ó lienzo cualquiera en capas ligeras, para que con el contacto del aire ó exposición al sol se sequen pronto y con igualdad. Pásese á verificar lo mismo en un todo con el grano que contenga el segundo lebrillo ó barreño; echándolo sobre los polvos que quedaron debajo de la criva y sucesivamente hágase lo propio con los demás lebrillos. A los polvos que hayan sufrido ya una segunda preparacion, se les añadirán unos pocos de los que aún no han servido, mezclándolos unos con otros, si así no se hiciere quedarían por último algo gruesos y se pegarían con dificultad á los trigos y semillas finas parecidas. Para las habas, garbanzos y maíces no hay necesidad de tomar esta precaucion, porque estas semillas como de mas volumen apetecen los polvos bastante groseros. Si en lugar de preparar la semilla por celemines se hiciera por medias fanegas á la vez, se evitaria que sobrasen polvos gruesos: en este caso se sustituyen los cartones por un lienzo cualquiera, cuidando mucho que haya la igualdad y punto de humedad que facilita el hacerlo por celemines.

**HABAS.**—Para la preparacion de esta legumbre, como su película es muy dura, se hace preciso dejarla algunas horas con el líquido rociado, algo mas abundante que para el trigo, revolviéndolas de cuando en cuando para que se ablanden, y aunque se empapan todo el líquido que le corresponde y queden secas, nada importa: humedeciéndolas nuevamente con un poco de líquido y revolviéndolas, se ablanda el primer baño que han sufrido, secado ya sobre su pellejuela, y en este estado y sin aguardar mas, se echan sobre los polvos quedando cubiertas cuanto pudiese desearse.

**GARBANZOS.**—Para los garbanzos se puede aguardar un cuarto de hora para echarles la segunda mitad del líquido que les corresponde; y aun cuando queden casi enjutos y medio pegados unos á otros, se les vuelve á echar el resto del líquido, removiéndolos bien con las manos, como se habrá hecho ya en la primera vez; pasados de cuatro á seis minutos, se les mezcla con los polvos colocados en los cartones, ó lienzo cualquiera segun queda explicado, y operando lo mismo que con el trigo, el resultado no dejará nada que desear.

**CEBADA.**—Para la preparacion de la cebada es menester tomar la precaucion de pasarla antes por el harnero, para limpiarla de la tierrecilla ó polvo que siempre la acompaña, á pesar de ello se resiste bastante en admitir los polvos, sea por su estructura particular, por la aspereza de su pellejuela, ó por el rabillo que tiene. Una disposicion particular del líquido facilita la preparacion, por lo que puede prevenirse al tiempo de hacer los pedidos, y aun así, es sumamente útil darla dos capas de polvos ó sean dos preparaciones, si se quiere obtener de ella todos aquellos resultados que hay que esperar.

**MAIZ.**—El maiz se presta perfectamente á la preparacion y se trata exactamente lo mismo que los garbanzos y como aquellos, por su volumen admiten los polvos que hayan servido ya á una primera preparacion.

Se conoce que la semilla está debidamente preparada y cual debe ser, cuando los granos, además del volumen que han adquirido por la cascarrilla de los polvos que se le han pegado, presentan un color de rata ó un ceniciento oscuro y ruido.

Si así no sucediere y por el contrario quedaran en su color natural ó poco cubiertos, será motivado de la poca humedad que habrán conservado al echarlos sobre los polvos; en este caso convendrá repetir la preparacion, despues de haberse secado muy bien, cuidando de evitar el exceso de que se hubiese incurrido la vez primera.

Asegurada ya la preparacion, esto es, cubiertos que estén los granos como corresponde, pueden colocarse en parte que no sufran humedad, roce, ni sacudimientos que les hagan soltar el polvo pegado, guardarse todo el tiempo que se quiera ó sembrarse en seguida, mejor á puño, que al voleo ó arrojado. Siempre será bueno conducir la simiente al campo en cajones, esportones ó de otro modo que se crea á propósito, con el fin de quitarla todo movimiento perjudicial.

Si se quieren dar varias capas de polvos á una misma semilla para aumentar la fuerza fertilizante á voluntad, repítase exactamente la misma operacion de la primera capa observando solamente de no dar otra sin que esté perfecta-

mente seca la anterior. Así como se ha experimentado que ganan poco los granos quedando en infusion por largo tiempo antes de aplicarles los polvos, sucede lo contrario con los que reciben dos preparaciones, cuyos resultados no pueden ser mas satisfactorios.

Se aconseja que se preparen las semillas en pequeñas porciones á la vez, porque así se opera con mas método y hay mas igualdad en la totalidad de la preparacion. Un hombre y un muchacho listos, pueden preparar perfectamente de una á cuatro fanegas de grano por hora, de suerte que disponiendo esta operacion algunos dias antes de la siembra, y aumentando si fuese menester el personal, se puede arreglar el número de fanegas que sean necesarias con muchísima facilidad, y con un gasto insignificante de mano de obra.

Se tratarán como las habas, las patatas y demás tubérculos, despues de hechos pedazos.

#### RIEGOS Y TRASPLANTES.

La mezcla en partes iguales de las dos preparaciones líquida y en polvos, forma una sustancia espesa que sirve para los riegos, trasplanted de los árboles, arbustos, cepas, hortalizas, y plantas anuales de toda especie.

**RIEGOS.**—Para el riego de las flores en macetas ó en jardines, para hortalizas, y en general para todas las plantas anuales, es menester hacer la mezcla siguiente: cuatro libras de agua, ó mejor aun cuatro libras de orines añadidos á la libra de la mezcla anterior. Se descubren las raíces de la planta que se quiere abonar y se echa sobre ellas á razon de una libra de esta nueva mezcla por cada 25 pies ó plantas, mas ó menos á juicio del propietario, segun el grandor ó importancia que tenga el vegetal que se quiera abonar; luego se vuelven á cubrir las raíces con tierra nueva superficial del rededor y no con la levantada. Para el riego ó abono de los árboles, arbustos y viñas, &c., &c., (todo lo que no es anual) será menester mezclar solamente dos libras de agua ó mejor de orines, á una libra de mezcla de la preparacion líquida y en polvo antes explicada. Una libra de esta nueva mezcla es suficiente para el riego de 25 pies ó plantas ordinarias. Se aumentará la porcion para las mas recias, no habiendo el menor cuidado de que pueda perjudicar á la planta el aumento que se haga de este abono. Con semejante riego la viña mas estenuada cobrará un nuevo vigor que le durará por mas de diez años.

**TRASPLANTES.**—Para las plantas anuales y para los arbustos, &c., &c., es menester empapar las raíces en el líquido anterior, mezclado del modo que se ha dicho, y echar además en el hoyo antes de cubrirle con tierra, lo que corresponda de una libra para cincuenta pies ó mas segun el grandor ó estima de la planta. Para todas estas operaciones se tendrá siempre cuidado de menear el líquido, antes de emplearlo, para que en vez de rendir los polvos estén siempre en suspension.

Los polvos irán colocados en barrilitos de á 10, 15, 20 y 40 libras, y el líquido en los de media, una y dos arrobas. Será menester advertir al hacer los pedidos, si los terrenos que se quieran sembrar son ligeros mistos ó compactos, porque hay tres clases de polvos, para terrenos permeables, arenosos ó ligeros; para los que participan de arenoso y gredoso y para los muy tenaces, gredosos ó compactos; el precio de unos y otros es igual.

Los pedidos y todas cuantas noticias se desearan adquirir se dirigirán con sobre al *Director de la Sociedad de abonos químicos concentrados*, LA FERTILIZADORA, calle de S. Juan, núm. 55, Málaga; con remesa del valor del pedido sobre correos, ó casas de comercio de cualquier punto de España. Para facilitar la adquisicion de este abono en todo el Reino, y aun en los puntos mas distantes y estraviados, y para no gravar los intereses de ningun propietario con gastos costosos de transporte, la sociedad se impone el sacrificio de poner de su cuenta los pedidos que se hagan, en la capital de provincia que designe el correspondiente en su carta de pedido, como mas cercana á su domicilio ó en un punto que esté situado en carretera real.

Las personas que en cualquier punto del Reino desearan representar la sociedad, podrán dirigirse á ella, y disfrutarán de un decente beneficio progresivo en proporcion á la importancia de los negocios que realizaren. A los propietarios que pidan mas de 50 libras de abono de una vez, se les hará una rebaja de 10 p.0/0 en el precio, que irá aumentándose á medida y con relacion á la entidad del encargo.

El precio es de 4 rs. vn. por libra castellana lo mismo el líquido que en polvo, sin aumento por los envases ni por el porte hasta la capital de la provincia ó punto de carretera real que se designe.

Se previene que los pedidos se hagan con la posible anticipacion, para que lleguen las remesas con toda la oportunidad necesaria á su destino, teniendo en cuenta la distancia que deban recorrer.

El presente prospecto se mandará gratis al que lo pida con carta franca y se satisfará á todas las observaciones que se dirijan á la sociedad referentes al objeto de que se ocupa.

Para obviar los obstáculos que á muchos pueden presentárseles, ó alejar la incertidumbre que tengan algunos de si han de preparar bien ó mal las semillas por primera vez, y á fin de facilitar por todos los medios posibles la propagacion del uso de este admirable ABONO, y patentizar sus sorprendentes efectos, la Sociedad ha emprendido la preparacion de toda clase de semillas por su cuenta; como trigos, centenos, cebadas, maiz, garbanzos, guisantes, cañamones, etc., etc., ó las clases que se le pidan, que espense por el coste y costas, sin beneficio ó recargo alguno, y remite á los puntos que se le designen perfectamente arregladas y acondicionadas.

Tambien se encarga de prepararlas por cuenta de los propietarios por una módica retribucion, para que así haya mayor seguridad de obtener los resultados que hay que esperar y no se abrigue duda de ninguna especie.

Siendo bastante económicos los trasportes por mar, todos los propietarios del litoral de nuestras dilatadas costas, podrán con un aumento insignificante surtirse de toda clase de semillas preparadas con esmero, y experimentar por los resultados la eficacia y fuerza fertilizante de nuestros abonos químicos concentrados.

Los pedidos podrán hacerse con carta franca al DIRECTOR DE LA SOCIEDAD, calle de San Juan, número 55, donde se recibe toda clase de encargos.

**NOTA.** Si el líquido que contienen los barriles se encontrase coajado, por razon de la baja temperatura á que haya sido espuesto durante su trayecto para poderlo extraer, se traqueará fuertemente el barril, se le arrimará un poco de lumbre para calentarlo, ó se sumergirá por un rato dentro un baño de agua caliente, con cualquiera de estos medios saldrá fluido luego. Tambien será buen medio calentar un poquito del mismo líquido y echarlo dentro del barril, con cuyo calor se irá liquidando poquito á poco, repitiéndolo hasta que se haya estraído del todo.

Para destapar los mismos barriles, contengán líquido ó polvos, golpéese alternativamente con un palo recto á derecha é izquierda del tapon y á los pocos golpes saltará este, sirviendo luego para volver á taparles para conservar sus contenidos cuanto fuese menester.

Con estas recientes observaciones hijas de la práctica perfeccionada, quedan sin valor las distribuidas antes, impresas en forma de redondel.

#### VARIETADES.

**Un maniático político.**—En Lille (Francia) los gendarmes han preso dias pasados á un individuo que pronunciaba discursos sediciosos. Este hombre decía haber llegado de Londres hácia poco tiempo para derribar el gobierno actual de Francia por medio de una revolucion que seria la última.

Se llama Julio Malleve, y es un sombrerero de nacion francesa, que efectivamente llegó hace poco de Londres provisto de una certificacion de civismo en toda regla expedida por el comité de la gran sociedad francesa y firmado por los ciudadanos Pepin y Viel.

Malleve venia sin duda á propagar en Francia sus doctrinas personales, pues las palabras que pronunciaba en el momento en que fue preso, se hallaron en una proclama dirigida al pueblo que llevaba en su cartera; proclama que parece ser emanada esclusivamente de él, así como un proyecto de decreto llamado Constitucion, engendrado sin duda bajo la impresion de la fiebre que le devora, y del que citamos algunos curiosos artículos:

Artículo 1º Lo que producen la tierra y las aguas, lo que ha hecho el hombre, las propiedades, el oro, todo pertenecerá á la nacion.

Las propiedades y el numerario serán registrados de nuevo y repartidos cada cincuenta años entre los ciudadanos.

Art. 2º Quedan disueltos el ejército y la armada, la magistratura y los diversos cultos.

Art. 3º Se proclama el derecho al trabajo.

Art. 4º Todo ciudadano llegado á la edad de cincuenta años, tiene derecho á una pensión de retiro de dos mil francos, y podrá ir á vivir donde le plazca sin perder su derecho.

Art. 7º Los niños tienen derecho á una pensión anual de 100 francos, desde su nacimiento

hasta completar su educacion que se les dará por el Estado.

Art. 8º. Todos los ciudadanos tendrán derecho á habitacion, médico y medicamentos gratuitos.

Art. 12. Se prohíbe á los ciudadanos tener armas en su casa hasta el momento en que se les distribuyan para ir á fundar la nacionalidad universal en los pueblos estrangeros.

Art. 13. Todo ciudadano que conspirare contra la soberanía nacional, será guillotinado, en medio de los aplausos del pueblo.

Un gran número de artículos reglamentan la forma gubernamental, las elecciones, la hacienda, pero uno de los mas originales es, sin contradiccion, el que sigue.

El ciudadano que se encuentre borracho, será reprendido por la primera vez, y si reincidiese, será conducido á un punto de la Francia, donde no haya otra bebida que el agua; permaneciendo en este punto hasta que se haya corregido, y no pudiendo volver á sus hogares sino despues de haber hecho juramento de enmendarse.

Este loco fué trasladado desde la cárcel á un hospital, para ser sometido á un tratamiento médico.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana, sin la menor novedad, conduciendo á su bordo 33 pasajeros. Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 14 del corriente.

### Noticias nacionales.

MADRID 14 DE JULIO.

Las noticias de Cuba toman cada día un aspecto menos lisonjero. El 10 publicamos lo que decia la *España* corroborando cuanto les manifestó nuestro bien informado corresponsal de la Habana, en su última carta; y hoy vamos á transcribir lo que dice el *Diario Español* y el *Constitucional*. El primero de estos periódicos ha recibido de Nueva York las siguientes noticias:

«Por el telégrafo eléctrico de Nueva-Orleans se ha sabido en esta ciudad que parece ha habido en Puerto-Príncipe un conato de insurreccion, la cual fué reprimida por las autoridades. Estas tomaron las medidas convenientes, y la tranquilidad no llegó á alterarse. En la Habana una partida de jóvenes se preparaban para marchar á los Estados-Unidos y reunirse á las expediciones que iban á salir para la isla. Sabido esto por las autoridades, prendieron á todos, y ocho habian sido ajusticiados, entre los cuales estaban dos abogados muy conocidos y de muy malos antecedentes políticos.

La misma carta nos dice que el *Diario de la Marina* habia sido suprimido.»

El *Constitucional* se espresa del modo siguiente:

«Tenemos graves y tristes noticias de la Habana, que confirman nuestras previsiones. Pero antes de comunicarlas á nuestros lectores, veamos lo que decia *La España* del 10 cuya posicion no deja duda sobre la exactitud de sus palabras.»

Copia en efecto lo que decia la *España* y añade despues:

«Nuestras noticias están conformes con las

de la *España*. Unicamente tenemos que añadir una tristísima, mas triste para nosotros que el desembarco de una nueva expedicion pirática. Segun nos dice nuestro bien informado corresponsal de la Habana, se habia descubierto en esta ciudad una conspiracion de unos cuantos ilusos que se hallaban de acuerdo con los expedicionarios. Animados, pues, con el aviso de la próxima salida de la expedicion de un puerto de los Estados-Unidos algunos de aquellos, en número de treinta, jóvenes en su mayor parte, habian fletado un buque con ánimo de reunirse en la mar ó en los Estados-Unidos á los filibusteros, como lo iban á hacer, cuando sabedor el Capitan general de sus proyectos, fueron aprehendidos y sometidos á un Consejo de guerra. Este habia pronunciado contra ocho de ellos la pena de muerte, que les fué inmediatamente aplicada. Nuestro corresponsal nos añade de que reinaba el mejor espíritu en la isla, que las autoridades habian tomado las precauciones convenientes para castigar á los piratas, si se presentasen, y que tanto el ejército como los habitantes deseaban dar un nuevo y mas terrible escarmiento á la canalla. (Heraldo.)

— El batallon infantería de las Navas, número 14 de cazadores, que habia emprendido su marcha desde Badajoz con direccion á la corte, recibió orden de volver á su destino despues de haber estado detenido algunos dias en la inmediata ciudad de Trujillo. Asi todos los cuerpos que debian venir á Madrid, bien para la gran revista que se dijo iba á pasar la Reina, como para relevar una parte de la guarnicion, han recibido contraorden.

### ISLA DE CUBA.

En nuestra edicion de Madrid dábamos las siguientes noticias recibidas en Nueva-York, añadiendo que no salíamos garantidos de su exactitud, por ser el conducto por donde las habíamos recibido bastante sospechoso.

Hé aqui las noticias que hemos recibido de Nueva-York:

«Por el telégrafo eléctrico de Nueva-Orleans se ha sabido en esta ciudad que parece ha habido en Puerto-Príncipe un conato de insurreccion la cual fué reprimida por las autoridades. Estas tomaron las medidas convenientes, y la tranquilidad no llegó á alterarse. En la Habana una partida de jóvenes se preparaban para marchar á los Estados-Unidos y reunirse á las expediciones que iban á salir para la isla. Sabido esto por las autoridades, prendieron á todos, y ocho habian sido ajusticiados, entre los cuales estaban dos abogados muy conocidos y de muy malos antecedentes políticos.

La misma carta nos dice que el *Diario de la Marina* habia sido suprimido.»

Razon teníamos al decir que no respondíamos de la verdad de estas noticias.

Las cartas que hemos recibido ayer de la Habana, y que alcanzan hasta el 15 del pasado, solo dicen que habian salido de esta ciudad treinta estudiantes para Nueva-Orleans, á donde se sabia habian llegado ya, con objeto de reunirse á los piratas que piensan desembarcar en las playas de Cuba. Las cartas á que nos referimos, no hablan nada de insurreccion en Puerto-Príncipe, ni de fusilamientos, por lo cual se puede deducir que todo lo que sobre este asunto se ha dicho en los Estados-Unidos no tiene el menor fundamento, y que ha sido una de las muchas mentiras que con tanta frecuencia se inventan en aquel pais como objeto de especulacion mercantil.

Sobre la isla de Cuba copiamos lo siguiente de la *Epoca*:

A la salida del vapor la isla quedaba completamente tranquila, si bien se hablaba mucho de preparativos para otra invasion pirática. «Estos dias, dice una carta publicada en *El Comercio* de Cádiz, han salido tropas de la Habana para acantonarse en varios puntos y la escuadra está cruzando; pero yo persisto aun en creer que mientras no caiga el actual presidente de los Estados-Unidos Filmore, no se repetirán los excesos de Cárdenas y las Pozas.»

En los últimos dias de mayo salieron de la Habana con el objeto de impedir todo desembarco, cuatro buques de guerra de aquel apostadero, á saber: la fragata *Cortés* y los bergantines *Pelayo*, *Habanero* y *Galiano*.

El corresponsal de *El Comercio* añade que el capitan general de la isla estaba resuelto á no tener indulgencia con los piratas ni sus cómplices, que habia pasado á las autoridades una circular enérgica y que era general la creencia de que serian fusilados cuantos delinquieren contra la seguridad de la isla y la integridad nacional.

*El Orden* se limita ayer á reproducir las noticias dadas por *La España*; pero es probable que muy pronto nos dé el gobierno esplicaciones en los diarios oficiales sobre los últimos sucesos de nuestras Antillas.

En la parte oficial de la *Gaceta* del 12 se lee lo siguiente en gruesos caracteres:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido carta del Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba, fecha 14 del mes último, participándole que en toda la isla se disfrutaba de completa tranquilidad, y que no habia ocurrido novedad alguna en el interior ni respecto á invasiones del exterior.»

A esta declaracion semi-oficial de la *Gaceta* vamos á agregar lo siguiente que leemos en la *España*.

«Tenemos motivos para creer que la mayor parte de las noticias recibidas últimamente de Cuba carecen de exactitud, y espondremos los motivos en que se funda esta confianza. Por el vapor *América*, que llegó á Liverpool el día 4, se han recibido cartas de la Habana, y entre ellas una comunicacion que el capitan general de la isla dirige al Gobierno con fecha 14 del mes pasado, asegurándole que reinaba allí la mayor tranquilidad, si bien aseguran los rumores acostumbrados de nuevas expediciones invasoras. En dicha comunicacion el gefe superior de la isla hablaba tambien del excelente espíritu del pais sin hacer mencion ninguna acerca de las supuestas conspiraciones.

Ademas de esta comunicacion se ha recibido una carta tambien de la Habana fechada en 13 del mismo mes, en que persona respetable y acaudalada, manifiesta que acababa de recibir otra de Charleston, participándole que no habia nada absolutamente de nuevas expediciones, y que los rumores que á este propósito circulaban eran pura invencion de la canalla interesada en difundir la alarma y escitar los ánimos.

En vista de lo reciente de estas noticias, no es posible ya creer en la validez de las publicadas últimamente por algunos periódicos acerca de las conspiraciones de Puerto-Príncipe y de la capital de la isla, y no dudamos en calificar de algo exageradas las que nos ha comunicado nuestro corresponsal, que aunque persona digna por su posicion y carácter de entero crédito, pudo muy bien haber sido inducido á error por falsos informes.»

Portugal.—Su Alteza imperial la princesa

doña María Amelia había experimentado el día 7 notable mejoría en las dolencias que la han puesto á la puerta del sepulcro. Sin embargo, se seguía temiendo por sus días.

Con motivo de este suceso, la Emperatriz Duquesa de Braganza, madre de la augusta enferma, había resuelto no recibir el día 10 del corriente á las personas que tienen derecho y costumbre de felicitarla con ocasion del día de su nombre.

El *Diario de Gobierno* publica, sancionada ya por S. M., el acta adicional de la Carta Constitucional de la monarquía Portuguesa. Los artículos mas notables de esta adición, son los siguientes:

«Las Cortes reconocen el Regente, ó nombran la Regencia:

El nombramiento de Diputado es hecho por eleccion directa.

Son electores todos los ciudadanos portugueses mayores de edad, que tengan una renta anual de cien mil reis (unos dos mil reales), escepto los criados, los libertos, y los que tengan intervenida la administracion de sus bienes.

En cada concejo habrá una cámara municipal, elegida directamente por el pueblo, y encargada de la administracion económica de los municipios.

Los impuestos son votados annualmente; las leyes que los establecen obligan solamente por un año.

En los primeros quince días siguientes á la reunion de la cámara de los Diputados, el Gobierno le presentará los presupuestos de ingresos y gastos del año siguiente; y en el primer mes, contado desde la misma fecha, las cuentas del año anterior.

Queda abolida la pena de muerte para los crímenes políticos.»

El día 8 del actual ha debido celebrarse en Lisboa la solemne ceremonia de jurar la Constitución de la monarquía el Príncipe Real, que acaba de entrar en la mayor edad. Este acto debía celebrarse en el salon de la Cámara de los Diputados, en presencia de las dos Cámaras reunidas. Los Pares tenían designados sus asientos á la derecha del trono y los Diputados á la izquierda. Una diputacion de doce miembros de cada Cámara debía salir hasta la puerta del palacio de las Cortes para recibir al Príncipe Real, y á sus augustos padres los reyes de Portugal, que le acompañarán en este acto. S. M. la Reina leerá despues desde el trono un discurso análogo á la naturaleza de la ceremonia, siguiendo el juramento de S. A. R.

—Segun nos escriben de la Granja, S. M. la Reina pasea todas las tardes en carretela descubierta; la augusta princesa suele ir en coche cerrado, por temor sin duda del relente que se deja sentir mucho al anochecer. Dias pasados volvían SS. MM. con su inocente vástago de recorrer á pié las pintorescas y quebradas orillas del Balsain. S. M. parece gustar mucho de estos paseos tan amenos como saludables. S. M. el rey suele dar largos paseos á caballo y tambien se ha visto dos tardes á sus augusta hermanas en sendos caballos españoles que manejan con singular gentileza.

A pesar de que las diligencias van diariamente llenas, los jardines están muy poco concurridos, y es de temer que hasta el día de Santa Cristina no tome animacion la jornada. El general Aupick, embajador de la República francesa, llegó el 10 con toda su familia y se apeó en la calle del Cristo. Tambien llegó la señora duquesa de la Conquista y la familia de Valgornera.

El día 10 hubo un almuerzo campestre en el pintoresco sitio llamado la Boca del Asno, orillas del Balsain; la señora de Reinoso hizo los honores y parece que asistió á la partida el señor Salamanca. El teatro, que por cierto está mas caro de lo que fuera menester, se inauguró con una compañía muy regular en que figuran la Rizo, el inteligente Catalina y el graciosísimo Galtañazor.

Los ministros se encontraban ya todos en el sitio, y el general Pavía seguía desempeñando la direccion de infantería y el mando de las tropas que dan la guarnicion de San Ildefonso. Aunque la casa de S. M. la reina madre le está preparada como todos los años, parece que este año no visitará la Granja. Tambien se nos dice que no habrá bailes en San Luis.

#### BOLSA DE MADRID DEL 13 DE JULIO.

Títulos del 3 por 100 . . . . .	45	1/8
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido . . . . .	21	15/16
Inscripciones de partícipes legos. . . . .	17	3/4
Amortizable de primera . . . . .	11	1/8
Dicha de segunda . . . . .	5	9/16
Acciones del Banco de S. Fernando á. . . . .	105	1/2
C. de Castilla . . . . .	98	d.
Id. del ferro-carril de Aranjuez á. . . . .	80	p.
Seguros generales. . . . .	5	ps. p.
Accion de diligencias gen. . . . .	24	p.
Id. de Cabrillas y Coruña . . . . .	102	d.
De caminos. . . . .	74	p.
Id. de 30 mill. . . . .	75	

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—Negociado segundo.

En vista de un artículo inserto en el número 134 del periódico titulado *El Barcelones*, el cual, denunciado como subversario del orden público, ha sido absuelto por el jurado, que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia; teniendo en cuenta que los principios sentados por *El Barcelones* en el número citado son altamente contrarios á los fundamentos en que estriban la sociedad y la Monarquía, y considerando que la publicacion de estas doctrinas en las circunstancias presentes les da una significacion y crea un peligro, cuya grave naturaleza exige una represion pronta y eficaz, la Reina, conformándose con el parecer del Consejo de Ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 del Real decreto de 2 de abril anterior sobre el ejercicio del derecho de imprenta, ha tenido á bien suprimir el mencionado periódico *El Barcelonés*, previniendo que de esta disposicion se dé cuenta á las Cortes.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Sitio de San Ildefonso 11 de julio de 1852.—Bertran de Lis.  
—Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona,

#### Palma 18 de julio.

De un papel impreso en Barcelona copiamos lo siguiente:

#### PLAZA DE TOROS DE PALMA EN MALLORCA.

Vista la aficion que este público tiene á un espectáculo tan nacional, la empresa no ha perdonado gasto alguno á fin de conseguir dar estas funciones con todo el esplendor posible, para lo cual ha ajustado una de las mejores cuadrillas de España. Los toros, que ha comprado á gran precio de las mejores ganaderías de la Loma de Ubeda en Andalucía y de las mas acreditadas de Aragon y Navarra, los primeros son de gran presencia y muchas libras. Grandes esperanzas tiene de poder presentar á este respetable

público unas **CORRIDAS DE TOROS** cual nunca se hayan visto en estas islas, para lo cual ha tenido que vencer infinidad de obstáculos á fuerza de sacrificios y perseverancia.

#### EL 15 DE AGOSTO DE 1852, TENDRÁ LUGAR LA PRIMERA CORRIDA,

(si el tiempo lo permite).

Proponiéndose dar en el resto del mismo mes hasta cinco corridas, cuyos pormenores se anunciarán con la debida anticipacion repartiendo profusion de carteles al efecto, y por medio de los periódicos de esta capital.

Si la empresa consigue complacer al público, estará satisfecha y verá compensados sus muchos afanes.

#### LOTERÍAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la del 24 de grandes premios á una onza de oro cada entero, y un cuarto de id. cada cuarto. Las listas de los números premiados de la del 10 del actual, se hallan de manifiesto en esta administracion. Palma 18 de julio de 1852.—Jaime Muntaner.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santo del dia.

#### SAN VICENTE DE PAUL, CONFESOR Y FUNDADOR.

San Vicente de Paul nació á 24 de abril de 1576 en Ranquines, parroquia de Poy, diócesis de Acqs: sus padres se llamaron Guillermo de Paul y Beltrana de Moras, pobres de bienes de fortuna, pero ricos de virtudes. Desde niño ya dió Vicente pruebas esraordinarias de talento, y gran aficion á la oracion. Guardando ganado en los campos, daba á los pobres cuanto á su mano estaba, privándose de sus escasas conveniencias y cercenando todo lo que era posible de su propio uso. Las piadosas inclinaciones del hijo movieron al padre á procurarle educacion y le envió á la ciudad de Acqs, al cuidado de los padres franciscanos. Cuatro años habia estado Vicente en aquellas escuelas, cuando prendado de su virtud un caballero del mismo pueblo le eligió para ayo de sus hijos y le habilitó para continuar sus estudios. A los 20 de su edad pasó á la Universidad de Tolosa donde estudió la teología y fué graduado bachiller. En 1598 fué promovido al subdiaconado y diaconado y en el de 1600 al sacerdocio. Sabiendo el santo que un amigo suyo le habia dejado un legado, pasó para recibirlo al territorio de Albi, y de allí á Marsella. Tratando de regresar á Tolosa se embarcó para Narbona: la nave fué asaltada de los piratas africanos. Los cristianos rehusaron rendirse; pero los infieles cargaron sobre ellos con furia, y á la primera descarga mataron tres hombres e hirieron á muchos otros entre ellos á Vicente, que quedó prisionero, y llevado á Tunez como esclavo: fué vendido á un pescador, el cual le volvió á vender á un médico ya viejo, que se preciaba de gran quimico, quien le trató no solo con humanidad sino con cariño, prometiéndole todas sus riquezas y la libertad si abrazaba el mahometismo. Por la muerte del médico tocó en parte de herencia á un sobrino de su difunto amo, quien lo vendió á un cristiano renegado de Niza, el cual le destinó á la labor del campo en una montaña desierta. Tres mujeres tenia el apóstata, una de ellas mahometana, y Vicente cantando las alabanzas del Señor, y reprendiéndole de la apostasia por esta, movieron á aquel á su arrepentimiento é intentaren juntos la fuga. Desembarcaron en Aguasmuertas; el apóstata hizo la abjuracion en manos del vice-legado del Papa, y el siguiente año fué con Vicente á Roma, en cuya ciudad entró en el austero convento de los Fite-ben-fratelli, en servicio de los hospitales. Vicente se aplicó al estudio del derecho canónico, sirvió de capellan y aun de consejero de la reina Margarita de Valois; de cura de Clichy, parroquia poco distante de Paris, y de capellan y preceptor de tres hijos del conde de Joigny. En esta casa tuvo principio la Congregacion de la mision, protegida Vicente por la piadosa condesa. Dió á cada uno de los miembros de la Congregacion un libro de las reglas que él habia compuesto. La Congregacion fué aprobada y confirmada por Alejandro VIII y Clemente X. Y á los 80 años de su edad fué acometido de una fiebre periódica con violentos sudores por las noches, y espiró pacíficamente en 27 de setiembre de 1660 á los 85 de edad.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de Santa Teresa á las diez de la mañana se hará el ejercicio del día 19 en obsequio de san José. En la de San Francisco se practicará el mismo ejercicio á las once con esposicion y una misa. En las parroquias y en las iglesias del Socorro, de Montesión, y de las Miñonas al anochecer.